

REQUISITOS INTERNOS

1. Sobre las tesis en modalidad monográfica o clásica

1. La tesis monográfica debe ser un trabajo original de investigación en su campo de conocimiento, que debe haber elaborado el doctorando y que ha de quedar recogido en un único documento inédito.
2. La tesis monográfica debe presentar como mínimo los siguientes apartados: resumen, palabras clave, introducción, hipótesis y objetivos, metodología, resultados, discusión, conclusiones y referencias bibliográficas.
3. En la portada de la tesis debe figurar, como mínimo, el título de la tesis, el nombre y apellidos del doctorando, el logotipo de la UB, el mes de defensa previsto, el nombre y filiaciones del director/s, del tutor, y el nombre del programa de doctorado de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Barcelona.

2. Sobre las tesis doctorales por compilación de publicaciones y sobre la filiación del doctorando en los artículos.

1. Una tesis por compilación de publicaciones debe contener un mínimo de dos publicaciones científicas que se hayan publicado o aceptado para ser publicadas en una revista científica indexada en el Science Cientific Index (SCI), y que cumplan los requisitos formales siguientes:
 - a) En este mínimo de dos publicaciones, el doctorando debe ser su primer autor y de manera habitual debe ser su autor de contacto.
 - b) En las publicaciones debe constar la Universidad de Barcelona como filiación del doctorando. La filiación de la UB del doctorando incluirá el departamento y/o Instituto de Investigación UB del tutor de la tesis.
 - c) La versión aceptada tras el proceso de revisión de las publicaciones debe depositarse en el repositorio institucional de la Universidad de Barcelona en formato PDF (Depósito Digital).
 - d) Las publicaciones deben ser fruto del plan de investigación del doctorando. Quedan excluidas del recuento mínimo las publicadas/aceptadas con anterioridad a la fecha de formalización de la primera matrícula de tutela académica de tesis.

2. La memoria de tesis por compilación de publicaciones deben seguir la siguiente estructura:

Hasta el curso 23-24

- En la portada debe figurar, como mínimo, el título de la tesis, el nombre y apellidos del doctorando, el logotipo de la UB, el mes de defensa previsto, el nombre y filiaciones del director/s, del tutor, y el nombre del programa de doctorado de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Barcelona.
- Índice, Resumen/Abstract, Introducción general, Resumen global de los resultados, Resumen de las discusiones, Resumen de las conclusiones, Referencias citadas a la memoria.

- Anexo. En el anexo se incluirá una copia exacta de los artículos ya publicados (sin ninguna modificación) y se adjuntarán los artículos aceptados, cuya presentación se podrá editar libremente. Los justificantes que menciona la normativa se entregarán aparte, junto con la otra documentación del depósito.

A partir del curso 24-25

- a) En la portada de la tesis debe figurar, como mínimo, el título de la tesis, el nombre y apellidos del doctorando, el logotipo de la UB, el mes de defensa previsto, el nombre y filiaciones del director/s, del tutor, y el nombre del programa de doctorado de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Barcelona.
- b) Un **resumen** o sinopsis (en catalán, castellano e inglés)
- c) Una **introducción general** donde se presenten los trabajos, se justifique su coherencia temática y se especifiquen sus objetivos.
- d) Dos o más capítulos donde se incluya una reproducción directa de cada una de las **publicaciones SCI**, con información sobre la publicación y sus indicios de calidad. También se requiere la información del repositorio donde son recopilados los datos de la publicación. Si alguna de las publicaciones está aceptada y en trámite de publicación, debe adjuntarse el justificante de aceptación, con la referencia completa de la publicación donde se ha enviado.
- e) En caso de que alguna de las publicaciones incluidas esté escrita en una **lengua diferente** de las especificadas en el programa de doctorado, hay que adjuntar un resumen en catalán y, opcionalmente, en castellano o inglés en el capítulo correspondiente.
- f) Opcionalmente, se podrán añadir otros capítulos con **información no publicada**.
- g) La **discusión general** de los resultados de la tesis (no por capítulos).
- h) Las **conclusiones** generales del conjunto de la tesis.
- i) Las **referencias** completas de las citas bibliográficas incluidas en la tesis.